



ARTÍCULO PERIODÍSTICO

ES LEY EL LLAMADO “IMPUESTAZO TECNOLÓGICO”

EL IMPUESTAZO TECNOLÓGICO NO ALCANZA A NOTEBOOKS

La sancionó Diputados

La Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto kirchnerista que impone gravámenes internos y duplica el IVA para los productos electrónicos importados, que fue llamado por la oposición al gobierno como "el impuestazo tecnológico". Algunos sectores opinaron que provocará un fuerte incremento de los precios de celulares, cámaras de fotos digitales y de video, equipos de GPS, monitores, heladeras y congeladores, calentadores y estufas eléctricas, televisores y microondas. Según importadores y comerciantes las subas podrían llegar hasta a un 35 %. La ley no alcanza a PC de escritorio, notebook ni netbooks.

El proyecto, en principio, beneficia a los fabricantes y armadores radicados de Tierra del Fuego.

Los diputados aprobaron por 126 votos positivos, 7 negativos y 54 abstenciones el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. El Senado lo había aprobado con modificaciones, por lo cual volvió a la Cámara Baja para su ratificación, lo cual ocurrió ayer a la tarde.

Se eliminará la exención de impuestos internos (26 %) y se duplicará el IVA (del 10,5 al 21 %) a un listado de productos electrónicos e informáticos que no se fabriquen o ensamblen en Tierra del Fuego.

Listado

Figuran, entre otros, celulares, cámaras de fotos digitales y de video, equipos de GPS, monitores, heladeras y congeladores, calentadores y estufas eléctricas, televisores y microondas.

En cambio, no están comprendidas PC de escritorio, notebook ni netbooks.

Giorgi: sustitución de importaciones

La Ministra de la Producción, Débora Giorgi, entusiasmada con el nuevo "éxito" oficialista, consideró que la ley marcará "el renacer tecnológico de nuestro país, se acaba de aprobar una herramienta fundamental para la creación de trabajo argentino, la sustitución de las importaciones y la generación de valor agregado".

En un comunicado, sostuvo que "es un instrumento que profundiza el proceso de reindustrialización de la Argentina que se viene registrando en los últimos años".

Agregó que "es incomprensible que en un país que tiene 40 millones de aparatos de telefonía móvil, el segundo en cantidad de usuarios de América Latina, no tenga la capacidad de producirlos localmente".

Choque de intereses

Las empresas y armadoras radicadas en Tierra del Fuego sostuvieron que con la ley generará 3400 puestos de trabajo allí y 300 millones de dólares de inversión.

También se apuntó que en el 2008 el país erogó 1.300 millones de dólares en importaciones de celulares en tanto que el total de productos electrónicos a los que ahora involucra la norma trepó a compras en el exterior por 2.300 millones de dólares.

El dispositivo ha sido resistido por importadores y fabricantes que no están radicados en Tierra del Fuego, quienes pronostican que se provocará un encarecimiento de los productos a los que abarca el dispositivo de entre un 30 y 35 %.

Fuente: Agroverdad